Outlook

INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN No. 2024 – 00606 (PROCESO CONCILIADO) SINIESTRO 10260253

Desde Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Fecha Vie 13/12/2024 14:33
Para audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>
CC Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (5 MB)
200009160121_rotated (1).pdf; DOCUMENTOS PARA PAGO.pdf;

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos informales sobre nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial adelantada el 12 de diciembre de 2024, en la cual se surtieron las siguientes etapas:

1. Verificación de las partes convocadas a la diligencia, se deja constancia por parte de la conciliadora que todas las partes asistieron de manera atenta.

2. En el desarrollo de la misma, se manifiesta animo conciliatorio por parte de los convocados y se ofrece la suma máxima autorizada por parte de la compañía, teniendo en cuenta que es el valor limite asegurado dentro la póliza.

   Por parte de Coonatra se ofrece la suma de $8.000.000, la cual fue aceptada por el apoderado del convocante.

   Conforme a lo anterior, la Equidad se compromete a pagar la suma de $60.000.000, a los 20 días, contados a partir de la recepción física y electrónica de los documentos requeridos al apoderado. De igual forma por parte de Coonatra se comprometen a pagar la suma de $8.000.000, el día 20 de enero de 2025, una vez se alleguen los documentos solicitados.

Dicho lo anterior, se logra llegar a un acuerdo conciliatorio; en consecuencia, se declara CONCILIADA la misma y AGOTADA la etapa conciliatoria.

Les adjuntamos los documentos solicitados para pago junto con el acta de la audiencia, informándoles que la fecha límite para el realizar el pago **fenece el 09 de enero de 2024.**

Quedamos muy atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y REPORTES

+57 310 8900998

medina@gha.com.co

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: jueves, 5 de diciembre de 2024 4:39 p. m.
Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
Asunto: Indicaciones RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO (Cita Única) Radicados: 2024 – 00606 siniestro 10260253

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 12 de diciembre de 2024, a las 08:30:00 hrs.

Siniestro 10260253
Caso OnBase: 203897
Fecha del siniestro: 5 de agosto de 2022
Fecha de aviso: 23 de septiembre de 2022
Póliza: AA086941
Producto: RCC SERVICIO PUBLICO 011602
Tomador: COOP.NAL. DE TRANSPORTADORES
Asegurado: ORLANDO VELASQUEZ BARRERA
Prima: Ok
Placa: TPW569
Amparos afectados: Incapacidad Total Temporal
Valores asegurados: (60 SMMLV - $60.000.000)
Pretensiones: $370.813.472
RAD 050016099166202271814 Activo en la fiscalía 199 local de Medellin

Convocante: JAVIER DARIO RODAS GONZALEZ

Antecedentes:

RC: Determinada en el IPAT que codifica al asegurado con la causal 112 "desobedecer señales de tránsito", así como el fallo contravencional que declara responsable al conductor del vh asegurado, el señor BAYRON ALONSO ALVAREZ PARRA.

Apoderado: LUIS FERNANDO BARRERA NARANJO,
Víctima: JAVIER DARIO RODAS GONZALEZ de 73 años
DML del 13 de septiembre de 2022 incapacidad de 70 días con secuelas:

- DEFORMIDAD FÍSICA QUE AFECTA EL CUERPO DE CARÁCTER PERMANENTE,
- PÉRDIDA FUNCIONAL DE MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO DE CARÁCTER PERMANENTE,
- PERTURBACIÓN FUNCIONAL DE MIEMBRO SUPERIO IZQUIERDO DE CARÁCTER PERMANENTE,
- PERTURBACIÓN FUNCIONAL DE ÓRGANO DE LA PINZA DE CARÁCTER PERMANENTE,
- PERTURBACIÓN FUNCIONAL DE ÓRGANO DE LA PRENSIÓN DE CARÁCTER PERMANENTE Y
- PERTURBACIÓN FUNCIONAL DE ÓRGANO SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO DE CARÁCTER PERMANENTE.

Exámen médico legal: Cabestrillo en extremidad superior izquierda, el cual se retira encontrándose hombros asimétricos, con pérdida de trofismo muscular del lado izquierdo con compromiso neurológico importante de extremidad, limitación para extensión de codo, alcanzando 45°. Imposibilidad para extensión de falanges y muñeca. Se evidencia mano en garra y mano caída, sin pérdida de la sensibilidad. Lesión de descamativa en proceso de cicatrización de 13 * 3 cm en cara dorsal de antebrazo izquierdo, además presenta eritema, edema y dolor. En región olecraneana izquierda. Se evidencia más blanda en cara externa del tercio proximal de brazo Izquierdo sin evidencia de inflamación, no adherido a planos profundos.
Remiten dictamen de médico particular que determina una PCI del 55%
HC: traumatismo encara en calidad de pasajero de autobus, con fractura multiple del tabique visualizadas en RX de huesos nasales con traumatismo en cara. Contusión de hombro y del brazo

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer $60.000.000. De acuerdo al valor pretendido el mismo el excede el límite asegurado por lo cual nunca llegaríamos a esa cifra, por lo cual de acuerdo a la afectación de la victima se ofrece el limite asegurado.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones
Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones
audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente
NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias
Enviado el: miércoles, 4 de diciembre de 2024 4:38 p. m.
Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Gonzalez <Gustavo.Gonzalez@laequidadseguros.coop>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
Asunto: RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO (Cita Única) Radicados: 2024 – 00606 siniestro 10260253

Cordial saludo
Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 12 de diciembre de 2024 a las 08:30 hras, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.
Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones
◑ Celular 3103109023
✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🖃 www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente
NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

---

De: Servicio al Cliente <Servicio.Cliente@laequidadseguros.coop>
Enviado el: miércoles, 4 de diciembre de 2024 3:45 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO (Cita Única) Radicados: 2024 – 00606

Buen día, ¡gracias por comunicarse con EQUIDAD SEGUROS!

Confirmamos recibido de su correo electrónico, a su vez le indicamos que damos traslado al área encargada para brindar atención a su requerimiento.

¡Hasta pronto!

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL

La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Sebastian Cano <sebascanoguti@gmail.com>
Enviado: miércoles, 4 de diciembre de 2024 15:14
Para: luis fernando barrera naranjo <abogadolfbn66@gmail.com>; notificacionesjudiciales@coonatra.com <notificacionesjudiciales@coonatra.com>; notificacionesjudiciales@laequidadseguros.com <notificacionesjudiciales@laequidadseguros.com>; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; Servicio al Cliente <Servicio.Cliente@laequidadseguros.coop>
Asunto: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO (Cita Única) Radicados: 2024 – 00606

Medellín, 4 de diciembre de 2024

Señores:
COONATRA - REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
SEGUROS EQUIDAD S.A – REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIE HAGA SUS VECES
ORLANDO VELÁSQUEZ BARRERA
ALONSO ALVAREZ PARRA
Medellín

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

EN DERECHO (Cita Única)
Radicados: 2024 – 00606

De conformidad con la Ley 2220 de 2022, se solicita la comparecencia al citado para el **DIA 12 DE DICIEMBRE 2024 A LAS 8:30 A.M** en la siguiente dirección: Carrera 49 Junín Nº 52-170 Ed. Los Cámbulos Of. 805 Medellín, Teléfono: 251.12.08- Cel. **3015285514**-correo-electrónico sebascanoguti@gmail.com página WEB: WWW. CORPORATIVOS.NET.CO, con el propósito de realizar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho solicitada por el señor: **JAVIER DARIO RODAS GONZALEZ,** a través de su apoderado judicial Dr. **LUIS FERNANDO BARRERA NARANJO T.P 142.652** Con el fin de llegar a un acuerdo con la parte convocada en asuntos referidos en la solicitud que se anexa con esta cita

Cuantía: La cuantía se determinará el día de la Audiencia de Conciliación.

El Centro de Conciliación CORPORATIVOS, le brinda la posibilidad de participar en la audiencia por medios electrónicos **(Plataforma Meet)** https://meet.google.com/egt-bnuq-qfu Para ello, será necesario enviar todos los documentos necesarios para la audiencia (poder, copia de la cedula, tarjeta profesional, cámara de comercio) A los correos mencionados anteriormente.

Recuerde que la Conciliación es un método de solución de conflictos de manera negociada, por el cual las partes buscan una solución de forma pacífica. Se advierte que su **inasistencia** a la audiencia de conciliación podrá ser considerada como indicio grave en contra de las pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 inciso 1° y 2° de Ley 2220 de 2022; **si lo desea** puede adjuntar copia informal de las pruebas documentales o anticipadas que tenga en su poder y que pretenda hacer valer en el eventual proceso, de conformidad al art 243 CGP.

En caso de no comparecer deberá **justificar** su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha fijada para la celebración de la audiencia, de no hacerlo, el artículo 59 de inciso 3° 2220 de 2022, expresa: "*Que cuando la conciliación extrajudicial sea requisito de procedibilidad y se instaure la demanda judicial, el Juez impondrá multa a la parte que no haya justificado su inasistencia a la audiencia".*

Nota: No olvidar documentos de identificación, y/o poder para actuar, certificado de existencia y representación legal tratándose de personas jurídicas **la cual es obligatoria la asistencia del representante legal y/o representante legal judicial**

Por lo anterior, sírvase comparecer si lo desea con apoderado anexando **poder autentico con facultades**

para conciliar extrajudicial para a fecha y hora indicada a dicha Conciliación.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN CANO GUTIERREZ
C.C.1.036.620.526 de Itagüí
T.P. 271.347 del C.S. de la J.
Código Conciliador Nº 14150002 del Ministerio de Justicia y del Derecho
Director

Vigilado por el Ministerio de Justicia y del Derecho

--

Resolución Minjusticia 0197 de 25 de Abril de 2014 ***Resolución 0515 de 17 de mayo de 2019***

https://corporativos.net.co/

Analista Administrativa

Director:

Juan Sebastián Cano G.

Email: *sebascanoguti@gmail.com*

Tel: *3015285514*

Cra 49 No. 52-170 Ed. Los Cámbulos Of. 805

@sebastiancano.abogado

@corporativoscconciliacion